



REPÚBLICA DE CHILE
LICEO BICENTENARIO DE MÚSICA DE COPIAPO
HUGO GARRIDO GAETE
ANDRÉS BELLO 170
COPIAPO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Director(a):	DANIELA GUZMÁN TORRES
Dirección del Establecimiento:	Andrés Bello N° 170
R.B.D.:	415-4
Comuna:	COPIAPO
E-mail:	dguzman1312@gmail.com
Año de creación:	1968 Como Escuela de Cultura y Difusión Artística 1992 Como Liceo de Música de Copiapó.
Decreto Cooperador de la Función del Estado	5115

PERIODO 2025 - 2028



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PRESENTACIÓN

El Liceo Bicentenario de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete, de la comuna de Copiapó, es un Establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local de Educación Pública Atacama, con 56 años al servicio de la educación, que posee una matrícula de 950 estudiantes, una planta docente de 75 funcionarios y 52 Asistentes de la Educación, con una misión centrada en el aprendizaje integral de los estudiantes, con objetivos educacionales que priorizan la excelencia en la cultura y la música, con alumnos que se responsabilizan del desarrollo de su familia y sociedad, apoderados comprometidos en el aprendizaje artístico-cultural y académico de sus estudiantes, docentes que promueven los valores universales del respeto, la tolerancia, el compromiso con la comunidad y el ambiente que nos rodea, los cuales son fundamentos de un Proyecto Educativo Institucional inspirado y elaborado en las necesidades y requerimientos de los estudiantes, docentes, padres y apoderados.



DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO (INFRAESTRUCTURA)

El Liceo Bicentenario de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete, está ubicado en calle Andrés Bello 170. Posee una matrícula de 950 estudiantes, distribuidos en 26 cursos, contando con una infraestructura de 26 salas de clases, dos laboratorios de ciencias, uno de Ciencias Naturales para Enseñanza Básica y otro para Educación Media; dos salas de computación, un laboratorio de Inglés, 30 módulos para la instrucción musical, una sala de CRA, un comedor para 3500 personas, un salón auditórium, una sala de coro, una sala de ensayos, una sala de teoría musical, una central de instrumentos, una sala de multicopiado y un espacio con doble funcionalidad, es decir, patio y dos multi canchas, sector de estudio con área verde y se dispone de los medio audiovisuales y computacionales necesarios.

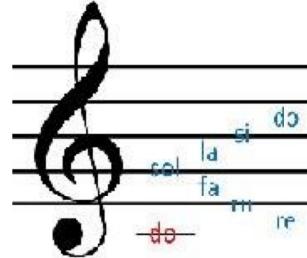
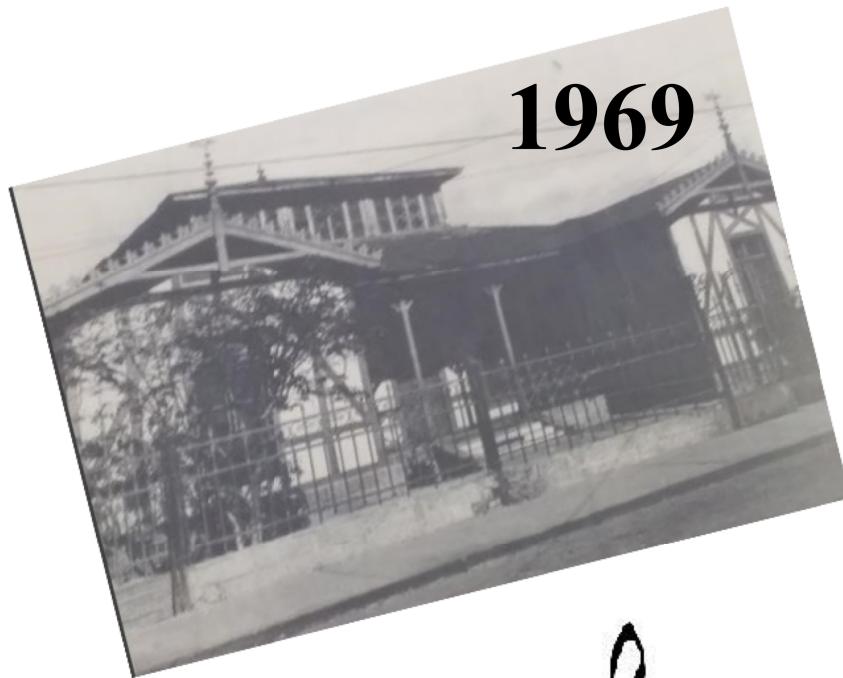


REPUBLICA DE CHILE
LICEO BICENTENARIO DE MUSICA DE COPIAPO
HUGO GARRIDO GAETE
ANDRES BELLO 170
COPIAPO



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

1969



2025





“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO

- 1966 El 02 de junio de 1966 se inició la preparación de los profesores de Teoría, Solfeo y Metodología de la Enseñanza de la Música para la futura creación de la Escuela de Cultura y Difusión Artística.
- 1969 Inició sus actividades como Escuela de Música el 02 de abril de 1969, bajo la tutela de la Universidad de Chile sede La Serena. Su finalidad fue acoger niños en edad escolar que tuvieran aptitudes para el aprendizaje de algún instrumento. Se inició con estudiantes de 4º año Básico de diferentes Escuelas. Funcionó en la vetusta Mansión existente en Avenida Bernardo O'Higgins N°140.
- 1971 El Ministerio de Educación creó la Escuela autorizando unir la enseñanza general con la música, a través del decreto exento 6478 del 14/04/1971, bajo el nombre de Escuela de Cultura y Difusión Artística. Su artífice y fundador fue el señor Hugo Garrido Gaete, quien se desempeñó en su cargo a partir del 1 de Junio de 1971 hasta Mayo 1973.
- 1975 La Universidad de Chile abandona la tutela del área musical, la Escuela quedó como una Escuela común con la enseñanza instrumental como actividad extraescolar. En 1975 asume como Directora la Sra. Soledad Soto Torino, quien consolida el modelo pedagógico y musical de la Escuela de Cultura y Difusión Artística.
- 1981 La Escuela es traspasada a la Administración Municipal. Se obtiene el terreno del actual establecimiento en Avenida Henríquez N°169.
- 1989 Se extendió la enseñanza creándose un Primer año Medio con 12 alumnos.
- 1992 Se crea oficialmente el “Liceo de Música” por Res. Ex. 824 de fecha 31 de agosto. Ese mismo año egresa la Primera Generación de alumnos de 4º Medio.
- 1994 Asume la dirección la Sra. María Isabel Pérez Sotomayor, quien consolida la Enseñanza Media y realizó diversas acciones para potenciar el modelo musical de la Institución. Ese mismo año se crea el Himno al Liceo cuya letra es de don Hugo Garrido Gaete, Fundador del Liceo, la música es del Sr. Hugo Riffó Avalos profesor pionero de la Escuela de Cultura y Difusión Artística.
- 2000 El liceo obtiene Excelencia Académica periodo 2000 - 2001
- 2002 El Liceo obtiene la Excelencia Académica periodo 2002-2003. Otorgado por MINEDUC.
- 2006 El Establecimiento recibe el Premio Domingo Santa Cruz, premio de la música otorgado por la Academia Chilena de Bellas Artes, que valida la calidad y proyección musical del establecimiento.
- 2007 Se inaugura las nuevas dependencias del establecimiento en Andrés Bello N°170.
- 2008 Se amplía los niveles de enseñanza ingresando por primera vez los alumnos de Primero y Segundo Año Básico. Se da el inicio en forma oficial a la Jornada Escolar Completa. Ese mismo año el establecimiento recibe el Sello de Calidad de la Gestión Escolar otorgado por la Fundación Chile.
- 2009 Asume la Dirección del Establecimiento la Sra. Antonia Olivares Maldonado Se obtiene la Excelencia académica periodo 2009-2010 otorgado MINEDUC.
- 2010 Asume la dirección subrogante del establecimiento la Sra. Daniela Guzmán Torres. Se obtiene 65 becas bicentenario, 13 en lugar regional. Se logra la certificación Ambiental de nivel intermedio. Se obtiene excelencia académica 2010-2011



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

- 2011 Asume como titular la dirección del establecimiento la Sra. Daniela Guzmán Torres.
Se actualizan programas de estudios de Ed. Musical y Electivos de Música. Comienza a realizar extensión cultural al Extranjero de: coros, ensambles, conjuntos de cámara, vía proyectos (Costa Rica, Argentina, Uruguay, Polonia, etc.)
- 2012 El Liceo ha mantenido en una constante y destacada participación artístico musical a nivel comunal, regional e internacional a través de sus conjuntos instrumentales, coros, orquestas. Se logra la certificación ambiental de nivel de excelencia.
- 2013 Asume por Alta Dirección Pública la dirección del establecimiento la Sra. Daniela Guzmán Torres.
Liceo de Música obtiene el sello de Calidad en Gestión Educacional otorgados por Fundación Chile, por 5 años, siendo el máximo periodo que se otorga.
- 2014 Comienza la formulación de Planes y Programas propios en las Cátedras de Instrumentos
El establecimiento comienza a participar en las Olimpiadas Atacalar de Matemáticas, obteniendo una destacada participación.
- 2015 Son aceptados Planes y Programas propios en las cátedras de instrumentos. Se comienza una Alianza estratégica entre las empresas privadas, el ministerio de cultura y las artes, y el Liceo de Música de Copiapó, logrando financiar y concretar proyectos musicales de envergadura, haciendo extensivo a la Región.
- 2016 Se ingresa al plan nacional de equipamiento de Artes, como establecimiento que difunde la Artes Musicales a través del Ministerio de Educación.
Comienza formalmente el convenio de cooperación mutua entre la FOJI, fundación de Orquestas Juveniles/infantiles y el Liceo de Música de Copiapó.
El Liceo de Música, comienza a ser el Centro Regional de la FOJI. Dando paso a la intervención musical de nuestros docentes como mentores en cursos a nivel nacional e internacional en la Enseñanza Musical de niños y jóvenes.
En Resolución Exenta N°441/30.05.2016, SECREDUC Atacama, aprueba como programa propio la asignatura de denominado, Instrumento
Se obtiene Excelencia Académica 2016-2017
- 2017 El área musical del establecimiento destaca por su extensión cultural a toda la región.
- 2018 Se obtiene Excelencia Académica 2018-2019.
Comienza el programa de Certificación Internacional de inglés, en los niveles B1 y B2 de La Comunidad Europea a través de los exámenes de la Universidad de Cambridge de Inglaterra.
- 2019 Por Resolución Exenta N°000043/17.01.2019, el nombre del Liceo de Música de Copiapó, se modifica por Liceo de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete, por el primer director del establecimiento, quien fallece el año 2018.
- 2020 Por Resolución Exenta N°6039/04.12.2019, el nombre del establecimiento se modifica por: Liceo Bicentenario de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete. Se obtiene excelencia académica 2020-2021
- 2021 Por Resolución Exenta N°00008/06.01.2021, es aprobado por MINEDUC el programa propio denominado “CANTO”, como inserción curricular en la asignatura de Instrumento.
Se obtiene Excelencia Académica 2022 – 2023



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

- 2022 La Orquesta Sinfónica Juvenil queda seleccionada en el concurso “Fernando Rosas” para presentarse en el Teatro Municipal de Santiago, calificada dentro de las 10 mejores orquestas de Chile.
- 2023 La Orquesta Sinfónica Juvenil recibe reconocimiento por su destacada participación en el, XVII Festival de Orquestas Juveniles Fernando Rosas 2023.
- 2024 Se obtiene Excelencia Académica 2024 - 2025
Comienza a funcionar sala de Central de Instrumentos del establecimiento.
- 2025 Se incorpora a nuestro plan de estudios de enseñanza básica, la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, PPOOAA.
El establecimiento se adjudica Proyecto de Conservación, financiado por MINEDUC, DEP y GORE



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

OFERTA EDUCATIVA: PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BASICA

Nº HORAS PLAN DE ESTUDIO MINEDUC

	1° y 2° Básico	3°Básico	4°Básico	5° y 6°Básico	7° y 8°Básico
Lenguaje y Comunicación	8	7	8	6	
Lengua y Cultura de los PPOOAA	2	2	2	-	-
Lengua y Literatura	-	-	-	-	6
Matemática	6	6	6	6	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	4	4
Ciencias Naturales	3	3	3	4	5
Artes Visuales y Música					3
Artes Visuales	1	2	2	2	
Tecnología	1	1	1	1	1
Educación Física y Salud	3	4	3	2	2
Religión	2	1	1	2	
Música	2	2	2	2	
Ingles	2	2	2	3	3
Orientación**	1	1	1	1	1
Taller Lectoescritura	2	2			
Taller Artístico Expresivo	1				
Taller Informático Educativo	1				
Taller Apoyo Matemático		2	1		
Práctica Conjunto			2	4	4
Instrumento			2	2	2
TOTAL	38	38	39	39	38



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PLAN DE ESTUDIOS 1º AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2025
(Decreto 1264/2016) Resolución Exenta 000008/2021)

ASIGNATURAS	HORAS FORMACIÓN GENERAL	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN.	TOTAL
LENGUA Y LITERATURA	6	1*	7
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	4	1*	5
MATEMATICA	7	0	7
HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	4		4
CIENCIAS NATURALES	6	0	6
ARTES VISUALES O MUSICA	2	0	2
INSTRUMENTO**		2	2
TECNOLOGIA	2	0	2
EDUCACION FISICA SALUD	2	0	2
ORIENTACION	1		1
RELIGION	2*	0	0
Taller de práctica de conjunto instrumental o coral	0	4	4
TOTAL, HORAS PLAN DE ESTUDIO	36	6	42

Observaciones:

*Los(as) alumnos(as) si no optan por religión las horas se distribuirán en Lenguaje y Comunicación (1) e inglés (1).

** Se agrega 2 horas ue Libre de disposición para la asignatura de Instrumento que posee Plan y Programa Propios para complementar currículum musical acorde a los sellos del PEI.

PLAN DE ESTUDIO 2º AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2025 Decreto 1264/2016//
RESOLUCION EXENTA N°000008/06.01.20221

ASIGNATURAS	HORAS FORMACION GENERAL	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN.(6)	TOTAL
LENGUA Y LITERATURA	6	1*	7
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	4	1*	5
MATEMATICA	7	0	7
HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	4		4
CIENCIAS NATURALES	6	0	6
ARTES VISUALES O MUSICA	2	0	2
INSTRUMENTO**		2	2
TECNOLOGIA	2	0	2
EDUCACION FISICA SALUD	2	0	2
ORIENTACION	1	0	1
RELIGION	2*	0	0
Taller de práctica de conjunto instrumental o coral	0	4	4
TOTAL, HORAS PLAN DE ESTUDIO	36	6	42

Observaciones:

*Los(as) alumnos(as) si no optan por religión las horas se distribuirán en Lenguaje y Comunicación (1) e inglés (1).

** Se agrega 2 horas de Libre de disposición para la asignatura de Instrumento que posee Plan y Programa Propios para complementar currículum musical acorde a los sellos del PEI.



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PLAN DE ESTUDIOS 3° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2025
(Decreto 876/2019)

ASIGNATURAS	HORAS FORMACIÓN GENERAL	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN. (8)	TOTAL
PLAN COMUN OBLIGATORIO			
LENGUA Y LITERATURA	3	0	3
MATEMATICA	3	0	3
INGLES	2	0	2
EDUCACION CIUDADANA	2	0	2
FILOSOFÍA	2	0	2
CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA	2	0	2
PLAN COMUN ELECTIVO			
HIST. GEOGRAFIA Y CS. SOCIALES	2	0	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCION			
EDUCACION FISICA Y SALUD	0	2	2
INSTRUMENTO	0	2	2
PRACTICA DE CONJUNTO	0	4	4
SUB TOTAL HORAS	16	8	24

PLAN DIFERENCIADO

ASIGNATURAS	HORAS FORMACION DIFERENCIAL	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL
Area Ciencias, Ed. Física y Salud			
Biología celular y molecular	6	0	6
Ciencias de la salud	6	0	6
Promoción de estilos de vida activos saludables	6	0	6
Área Lengua y Literatura; filosofía, Hist. Geo y Cs. Soc.			
Economía y sociedad	6	0	6
Geografía, territorio y desafíos socio ambientales	6	0	6
Participación y argumentación en democracia	6	0	6
Área Matemáticas			
Pensamiento computacional y programación	6	0	6
Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	6	0	6
Diseño y Arquitectura	6	0	6
Área Artes			
Interpretación musical	6	0	6
Creación y composición musical	6	0	6
Expresión corporal	6	0	6



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

FORMACIÓN GENERAL	PLAN DIFERENCIADO	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN (LDH)	TOTAL
16	18	8	42

HORAS SEMANALES ** Se agrega 2 horas de Libre de disposición para la asignatura de Instrumento que posee Plan y Programa Propios para complementar currículum musical acorde a los sellos CLI PEI

PLAN DE ESTUDIOS 4º AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA 2025

Decreto 876/2019//Resolución Exenta N°000008/06.01.2021

ASIGNATURAS	HORAS FORMACIÓN GENERAL	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN.	TOTAL
PLAN COMUN OBLIGATORIO			
LENGUA Y LITERATURA	3	0	3
MATEMATICA	3	0	3
INGLES	2	0	2
EDUCACION CIUDADANA	2	0	2
FILOSOFÍA	2	0	2
CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA	2	0	2
PLAN COMUN ELECTIVO			
HIST. GEOGRAFIA Y CS. SOCIALES	2	0	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCION			
EDUCACION FISICA Y SALUD	0	2	2
INSTRUMENTO**	0	2	2
PRACTICA DE CONJUNTO	0	4	4
SUB TOTAL HORAS	16	8	24

PLAN DIFERENCIADO

ASIGNATURAS	HORAS FORMACION DIFERENCIAL	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL
Area Ciencias, Ed. Física y Salud			
Biología de los ecosistemas	6	0	6
Ciencias del ejercicio físico y deportivo	6	0	6
Química	6	0	6

Área Lengua y Literatura; filosofía, Hist Geo y Cs. Soc			
Comprensión histórica del presente	6	0	6
Lectura y escritura especializada	6	0	6
Taller de Literatura	6	0	6

Área Matemáticas			
Geometría 3D	6	0	6
Límites, derivadas e integrales	6	0	6
Física	6	0	6



REPUBLICA DE CHILE
LICEO BICENTENARIO DE MUSICA DE COPIAPO
HUGO GARRIDO GAETE
ANDRES BELLO 170
COPIAPO



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

Área Artes			
Interpretación musical	6	0	6
Creación y composición musical	6	0	6
Artes visuales, audio visuales y multimediales	6	0	6

/SUB TOTAL HORA	18	0	18
-----------------	----	---	----

FORMACIÓN GENERAL	PLAN DIFERENCIADO	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN {LDH}	TOTAL
16	18	8	42

HORAS SEMANALES

** Se agrega 2 horas de Libre de disposición para la asignatura de Instrumento que posee Plan y Programa Propios para complementar currículum musical acorde a los sellos PEI.



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

Nuestros resultados educativos										
Año 2025	Parv	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Nº de cursos Básica	-	3	3	2	2	2	2	2	2	18
nNº de cursos Media		2	2	2	2					8

Asistencia Ens. Básica	
Años	%
2019	44.8
2021	85
2022	79
2023	77,25
2024	83,56

Asistencia Ens. Media	
Años	%
2019	53.4
2020	85
2022	82
2023	88,6
2024	86,6

MATRICULA		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	MATRICULA
BASICA	2020	699
BASICA	2021	704
BASICA	2022	691
BASICA	2023	672
BASICA	2024	660

PROMOCION		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	%
BASICA	2020	100
BASICA	2021	99.3
BASICA	2022	99,8
BASICA	2023	100
BASICA	2024	100

REPITENCIA		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	%
BASICA	2020	0
BASICA	2021	0.7
BASICA	2022	0.2
BASICA	2023	0
BASICA	2024	0

RETIRO		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	%
BASICA	2020	0.1
BASICA	2021	0.2
BASICA	2022	0.1
BASICA	2023	0.2
BASICA	2024	

MATRICULA		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	MATRICULA
MEDIA	2020	335
MEDIA	2021	320
MEDIA	2022	331
MEDIA	2023	314
MEDIA	2024	299

PROMOCION		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	%
MEDIA	2020	100
MEDIA	2021	97
MEDIA	2022	98,8
MEDIA	2023	100
MEDIA	2024	99.3



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

REPITENCIA		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	%
MEDIA	2020	0
MEDIA	2021	3
MEDIA	2022	1.2
MEDIA	2023	0
MEDIA	2024	0

RETIRO		
NIVEL DE ENSEÑANZA	AÑO	%
MEDIA	2020	0.3
MEDIA	2021	0.2
MEDIA	2022	0.1
MEDIA	2023	0.2
MEDIA	2024	

RESULTADOS

Prueba Simce Lenguaje	
Años	4º Básico
2019	Suspendido
2020	Suspendido
2021	Suspendido
2022	
2023	Suspendido
2024	286

Prueba Simce Matemática	
Años	4º ásico
2018	277
2019	Suspendido
2020	Suspendido
2021	Suspendido
2022	269
2023	Suspendido
2024	267

Pruebab Simce 6ºBASICO				
AÑOS	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2017	-	-	-	-
2018	287	293	-	
2019	-	-	-	-
2020	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido
2021	-	-		
2022	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido
2023	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido
2024	280	262		

Prueba Simce 8ºBASICO				
AÑOS	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2017	270	274	-	277
2018	-		-	
2019	276	284	292	-
2020	-	-	-	-
2021	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido
2022				
2023				



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

Prueba Simce 2ºMEDIOS				
AÑOS	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2019				-
2020	-	-	-	-
2021	-	-	-	-
2022	-	-	-	-
2023				-
2024	288	271		

PROMEDIO PSU 4ºMEDIOS		
AÑOS	PROMEDIO	APLICACION
2018	507,2	PSU
2019	520,5	PSU
2020	512,1	PSU
2021	491,0	PSU
2022	620	PAES
2023	641,9	PAES

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (EXCELENCIA ACADEMICA)		
SNED		%
2016-2017	Si	60
2018-2019	si	60
2020-2021	SI	100
2022-2023	SI	100
2024-2025	SI	100

Convenio Desempeño Colectivo (Adeco)	
Año	Porcentaje
2018	100%
2019	100%
2022	92%
2023	100%
2024	80%

Categoría de Desempeño		
Año	Porcentaje E. Básica	Porcentaje E. Media
2018	Medio	Medio
2019	Medio	Medio
2020-2022	Sin clasificación por pandemia	
2023	Sin clasificación	

Año	Clasificación Establecimiento SEP
2017	Emergente
2018	Emergente
2019	Emergente
2022-2023	Sin Clasificación
2024	Emergente

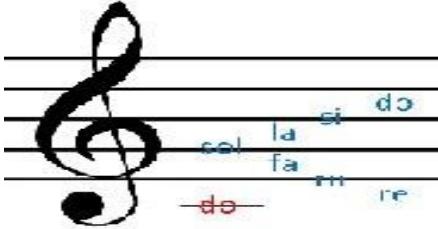


“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

SELLOS EDUCATIVOS

Elementos que identifican y sustentan la visión, misión y perfil del estudiante son:

- ☐ “Educar a través de la música para el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.
- ☐ “El desarrollo de las habilidades cognitivas y emocionales para que el estudiante se adapte al medio social, cultural y a los cambios de un mundo altamente tecnológico.
- ☐ “Una institución que promueva la convivencia escolar, los valores universales, como el respeto a la diversidad, al patrimonio natural y cultural de la nación.”



VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Liceo Bicentenario de Música de Copiapó Hugo Garrido Gaete, busca ser una comunidad Educativa, capaz de promover a través del espíritu transformador de las artes musicales y la cultura, el desarrollo integral de los estudiantes consolidando las habilidades cognitivas, el espíritu crítico, la tolerancia y solidaridad, el alto sentido social, artístico y humanista, con la finalidad de entregar a la sociedad personas responsables de su proyecto de vida, de sus opciones profesionales, compromiso familiar y entorno, en un proceso de aprender, y convivir con los demás.



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Lograr el desarrollo pleno de las habilidades cognitivas, musicales y socioemocionales de los estudiantes, a través de las artes musicales para que puedan adaptarse a las exigencias del medio social y cultural, y ser poseedores de una gran sensibilidad frente a las manifestaciones artísticas culturales

TIPO DE EDUCACION

PRINCIPIOS

- ♪ Una educación con un currículum flexible que permite el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y artísticos musicales, de nuestros estudiantes
- ♪ Establecimiento científico humanista que desarrolla habilidades tempranas musicales, con docentes comprometidos con los diversos estilos de aprendizaje, atendiendo la diversidad de nuestros estudiantes
- ♪ Establecimiento en proceso de autoevaluación constante, para lograr nuestras metas institucionales y proyecto educativo.
- ♪ Un establecimiento abierto a las metodologías innovadoras, la digitalización de los aprendizajes y la inclusión didáctica.
- ♪ Un establecimiento que entrega a sus estudiantes las mejores herramientas para la toma de decisiones enfocadas a la realización de su proyecto de vida.





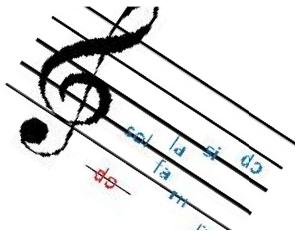
“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PERFIL DE DOCENTE DE LA FORMACIÓN GENERAL

PRINCIPIOS

UN DOCENTE QUE POSEA LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- » El docente del Liceo de Música debe identificarse con el espíritu del establecimiento y transmitir, promover y practicar los valores del Proyecto Educativo Institucional.
- » Debe tener un compromiso ético social y asumir que el ser humano es un ser perfectible y capaz de desarrollar sus capacidades y además, ser **un** modelo positivo para sus alumnos y alumnas no sólo en la instrucción, sino también en su formación integral.
- » Debe tener la capacidad para diseñar, implementar y organizar el proceso enseñanza aprendizaje para propiciar resultados de calidad y generar proyectos de innovación educativa.
- » Debe asumir plena responsabilidad en los resultados académicos de sus alumnos y alumnas y en las metas del establecimiento.
- » Debe mantener una actitud deferente y respetuosa con los miembros de su comunidad manteniendo buenas relaciones interpersonales para propiciar una buena convivencia escolar.
- » Se mostrará dispuesto a la renovación pedagógica a través del perfeccionamiento constante que le permita adaptarse a los cambios y generar aprendizajes significativos en sus alumnos y alumnas.
- » Debe tener la capacidad para liderar y trabajar en equipo, mostrarse colaborador y aportar experiencias en proyectos mancomunados con los miembros de la unidad educativa.
- » Que participe responsablemente en las actividades sociales, educativo y de extensión cultural del establecimiento, incentivando y valorando el amor por el Arte.





“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PERFIL DOCENTE DE ÁREA MUSICAL

PRINCIPIOS

UN DOCENTE QUE POSEA LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- ☐ Deben ser profesionales docentes con especialidad en área artístico musical, y metodológicamente competente, en el desarrollo de sus prácticas musicales de acuerdo a los planes y programas de estudios propios y vigentes del establecimiento.
- ☐ Poseer habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y adaptación al cambio, con capacidad para el trabajo colaborativo, gestión de recursos, y trabajar hacia el logro de objetivos y metas institucionales, vinculando el conocimiento y la experiencia.
- ☐ Debe tener compromiso ético moral, y ser un modelo en la formación integral del estudiante.
- ☐ Participar responsablemente en actividades sociales, educativas, y de extensión cultural que promueve el establecimiento, incentivando y valorando el desarrollo de las manifestaciones artístico musicales.
- ☐ Debe identificarse con el PEI del establecimiento y diseñar estrategias pedagógicas necesarias para el desarrollo de habilidades musicales en estudiantes con distintas capacidades y ritmos de aprendizaje.
- ☐ Generar y promover instancias de extensión cultural, que permitan integrar a la comunidad educativa en la apreciación de las manifestaciones artístico musicales.





“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PERFIL DEL ESTUDIANTE

PRINCIPIOS

UN ESTABLECIMIENTO QUE PROMUEVE EN SUS ESTUDIANTES

- ☐ El estudiante del Liceo de Música debe identificarse con el espíritu del establecimiento y trasmisir, promover y practicar los valores del Proyecto Educativo Institucional
- ☐ Valora en todo instante la formación humanista-científica y musical que recibe, como una oportunidad cierta de desarrollo integral
- ☐ Poseerá una sólida formación cultural musical, según sus potencialidades, intereses, aptitudes y habilidades
- ☐ Participa como protagonista, intérprete o espectador de las manifestaciones artísticas musicales que el establecimiento y la comunidad promueven.
- ☐ Cumple con las obligaciones, tareas, trabajos, preparación de evaluaciones, material, etc. Establecidas por las diversas actividades escolares.
- ☐ Respeta y cumple con el manual de convivencia escolar y protocolos del establecimiento
- ☐ Tendrá una actitud positiva, respetuosa e inclusiva hacia la comunidad escolar y en su trabajo personal y de equipo, valorándoles como una de las más importantes acciones del crecimiento humano.





“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACION

PRINCIPIOS

COMPRENDIENDO QUE ASISTENTES DE LA EDUCACION COMPRENDE 3 ESTAMENTOS:
PROFESIONALES (NO DOCENTES)/ TECNICOS (ASISTENTES. DE AULA, INSPECTORES DE PATIO,
SECRETARIA, ASISTENTE CRA) Y PERSONAL DE SERVICIOS MENORES

- ↗ Ser competente en el desarrollo de sus funciones, conocer, aceptar y cumplir con el rol y funciones que debe desarrollar, dentro de la organización educacional
- ↗ Se requiere de un personal respetuoso, honrado, discreto, empático entre funcionarios, y hacia la comunidad educativa, que conozca y aplique los programas y protocolos establecidos en su estamento en forma eficiente y oportuna
- ↗ Apoyar el quehacer educativo del docente en todas las disciplinas tanto en el Área curricular como artístico musical
- ↗ Ser comprometido con el proyecto educativo del establecimiento.
- ↗ Debe adaptarse al perfil de los estudiantes, docentes y apoderados, teniendo conocimiento, del reglamento de convivencia escolar y protocolos
- ↗ Ser colaboradores indispensables, activos, responsables y comprometidos con el proceso de enseñanza aprendizaje, a nivel individual y grupal



PERFIL DEL APODERADO (familia)

PRINCIPIOS

- ↗ Conoce acepta el PEI, Reglamento Interno y Protocolos del Establecimiento
- ↗ Apoya y promueve la labor educativa de su hijo/a, que puedan realizar un adecuado acompañamiento y formación biopsicosocial a lo largo de las distintas edades y en los diversos contextos en que se desarrolle.
- ↗ Se preocupa y ocupa de la presentación personal de su hijo/a y manifiesta interés por el mejoramiento de los procesos educativos, aprendizajes y de asistencia
- ↗ Preocupados de asistir a reuniones de apoderados, de instrumentos musicales, a citaciones de entrevistas con los profesores, entendiendo que estas instancias de compromiso y responsabilidad es la que nos permite monitorear el aprendizaje y desarrollo de sus hijos
- ↗ Los padres y apoderados podrán participar en los cargos de la Directiva de Curso, de Centro General de Apoderados, Club Cultural y otras instancias pertinentes.
- ↗ Los padres y apoderados organizadamente propondrán y ejecutarán iniciativas y acciones en beneficio de los estudiantes, acordes con las normas del establecimiento.
- ↗ Los padres y apoderados colaboran con el resguardo de la integridad de los recursos materiales y educativos del establecimiento. En especial del instrumental con el que nuestros estudiantes desarrollan sus habilidades musicales.



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

OBJETIVOS EDUCACIONALES PERMANENTES DEL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVOS

- ☐ Afianzar el liderazgo Directivo mediante una política de mejoramiento que permita fortalecer los procesos pedagógicos, administrativos y de proyección Artístico Musical para alcanzar las metas del establecimiento, maximizando el potencial de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ☐ Asegurar la implementación efectiva del curriculum a través de la instalación de políticas curriculares basadas en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y atención de las necesidades individuales de los estudiantes, para elevar los resultados de aprendizajes y dar atención a la diversidad, generando una educación de calidad.
- ☐ Asegurar la efectiva aplicación del curriculum musical, instrumental, individual y grupal a través de la ejecución de Planes Propios y de Extensión Cultural para el desarrollo artístico y proyección vocacional de los estudiantes.
- ☐ Desarrollar una educación artística participativa y culturalmente estimulante que permita la ejecución musical a través de la práctica disciplinas instrumentales y grupales, transmitiendo la sensibilidad frente a las manifestaciones artísticas musicales.
- ☐ Promover y fortalecer la convivencia Escolar desarrollando un ambiente cálido e integrador que permita fortalecer las habilidades sociales, musicales, emocionales y autocuidado de los estudiantes, generando el sentido de pertenencia, participación y respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa, facilitando su realización como persona.
- ☐ Estimular la participación permanente y sistemática de los padres y apoderados en las actividades institucionales, para potenciar las capacidades y el talento artístico musical de sus hijos e hijas apoyando la evolución del proceso educativo.



OBJETIVOS EDUCACIONALES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (ESTRATÉGICOS) DEL ESTABLECIMIENTO OBJETIVOS

- ☐ Fortalecer los procesos de gestión de recursos materiales y humanos, como herramientas facilitadoras del proceso administrativo pedagógico.
- ☐ Promover y facilitar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente e intercambio de experiencias para optimizar las prácticas pedagógicas y elevar los resultados de aprendizajes.
- ☐ Desarrollar en los docentes capacidades profesionales pedagógicas a través de un plan de desarrollo profesional docente que potencie sus capacidades.
- ☐ Fortalecer el apoyo al desarrollo de los estudiantes para potenciarlos en función de sus necesidades académicas, sociales, afectivas, conductuales y vocacionales.
- ☐ Fomentar en el estudiante el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales, para potenciar el talento artístico y vocación por una enseñanza profesional.



REPUBLICA DE CHILE
LICEO BICENTENARIO DE MUSICA DE COPIAPO
HUGO GARRIDO GAETE
ANDRES BELLO 170
COPIAPO



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

- » Incorporar la música y las artes de manera transversal en el currículum escolar, haciéndolas presente en las distintas asignaturas y también en las actividades de extensión.
- » Promover valores artístico-musicales que potencien el desarrollo cultural y social de la comunidad local y nacional.
- » Promover y acrecentar los vínculos con las diferentes instituciones de la comunidad local y nacional para proyectarse académica y musicalmente a nivel regional, nacional e internacional.
- » Promover hábitos de vida saludable y prevención en conductas de riesgos y autocuidado para el pleno desarrollo biopsicosocial de los estudiantes.
- » Apoyar a los diferentes organismos comunales y regionales en la extensión musical, transmitiendo la cultura plasmada en nuestro P



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS (CUANTITATIVOS)
PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR	SOCIAL- CONVIVENCIA	100%
FORMACION CIUDADANA	SOCIAL - CONVIVENCIA	100%
PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	SOCIAL - CONVIVENCIA	100%
PLAN DE APOYO A LA INCLUSION	SOCIAL – CONVIVENCIA	100%
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	PROFESIONAL-CONVIVENCIA	100%
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	SEGURIDAD	100%



ACTIVIDADES PARA VIVENCIAR Y EVALUAR EL PEI	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
Jornadas de reflexión con todos los estamentos de la unidad educativa, para evaluar reglamentos internos y protocolos existentes en el establecimiento.	Toda la comunidad educativa	Equipo Directivo
Encuestas de satisfacción aplicadas a todos los estamentos, para mejoras de procesos instalados.	Toda la comunidad educativa	Convivencia escolar
Centro de Padres: reunión de trabajo con los Sub Centros previas a las reuniones de apoderados.	Toda la comunidad educativa	Dirección y Centro Gral. de Padres
Consejo escolar: reunión de trabajo con los integrantes del consejo escolar, con una planificación mínima de 4 veces al año.	Toda la comunidad educativa	Dirección
Jornada de reflexión docente, separadas por estamentos, una vez a la semana.	Toda la comunidad educativa	UTP de cada estamento



REPUBLICA DE CHILE
LICEO BICENTENARIO DE MUSICA DE COPIAPO
HUGO GARRIDO GAETE
ANDRES BELLO 170
COPIAPO



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

